



ACTA ORD.Nº25:

SESIÓN ORDINARIA Nº25/2005.-

En Osorno, a 28 de Junio de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº23 del 14 de Junio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº24 del 21 de Junio de 2005. (PENDIENTE)
- 3) ORD.Nº51-V. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para constitución de hipoteca y prohibición de enajenación sobre bienes municipales.
- 4) ORD.Nº52-V ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para arrendamiento de inmueble municipal.
- 5) ORD.Nº87 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovación, e inactivación, de patentes de alcoholes de la comuna.
- 6) MEMO Nº222 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega de Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno a beneficiarios.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°23 del 14 de Junio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°23 de fecha 14 de Junio de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°391.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°24 del 21 de Junio de 2005. (PENDIENTE)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°51-V. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para constitución de hipoteca y prohibición de enajenación sobre bienes municipales. Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. La verdad es que una vez que obtuvimos la autorización del Concejo para la adquisición de la propiedad de calle Amthauer, se elaboró la minuta de compraventa que fue remitida al vendedor, y este devolvió algunas observaciones que dicen relación fundamentalmente con la incorporación de algunas cláusulas que nosotros no habíamos considerado, y fundamentalmente la posibilidad que se incorporara una hipoteca y una prohibición para el resguardo del pago de las cuotas que quedan para pagarse el 2006 y 2007. La verdad es que la prohibición no tiene mayor sentido, así que le dijimos que no estábamos en condiciones de aceptar la exigencia de la prohibición, pero la hipoteca en alguna medida si bien encontramos que es innecesaria, en nada nos perjudica fundamentalmente, sino que lo único que hace es resguardar sus

intereses para responder del saldo de precio por nuestra parte, y que en alguna medida le va a facilitar al vendedor poder ceder el crédito en contra de la Municipalidad a algún banco, y es por eso su interés que el saldo de precio quede resguardado por la hipoteca, pero esto además restringido a una de las dos propiedades adquiridas, que son de los mismos dueños”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y por qué la razón de esa restricción a una sola propiedad?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Porque vamos a pagar un tercio del precio casi al contado, contra inscripción, por lo tanto, el saldo de precio van a ser dos terceras partes del precio total, y la relación entre ambas propiedades, una vale aproximadamente un veinte por ciento de lo que vale la otra. Entonces, no tiene sentido que hipotequemos dos propiedades que tienen un aumento de costo para el Municipio, si vamos a estar respondiendo a un saldo de precio que corresponde a las dos terceras partes. Es por eso. ¿Cuál sería el sentido de hipotecar las dos propiedades a favor del vendedor, cuando él tiene más que satisfecha sus necesidades de certeza y seguridad hipotecando una sola de ellas?. Lo único que haríamos hipotecando las dos sería encarecer el trámite para la Municipalidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En este asunto tengo una duda existencial completa que tengo que darla a conocer. Cuando uno compra una cosa, es algo que le gusta. Si bien soluciona un problema esto, futuristamente no la veo buena, yo veo mucho mejor lo de calle Baquedano. Y por qué lo digo, porque estaba pensando que el día de mañana puede construirse un teatro, pero en alguna oportunidad vimos que aquí en el edificio Consistorial se pueden hacer dos o tres pisos más. Entonces, para hacer un negocio me hubiese gustado hacer el otro, pero es más lento, y es un poco más caro”.

CONCEJAL BRAVO: "Hay que estudiarlo Alcalde, porque todo esto hay que mirarlo a largo plazo. Si ha tenido un año aquí DIDECO o un año y medio más, creo que la propiedad puede esperar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Porque hablé conmigo el señor Aparcel, presidente del directorio, y lo ofreció en 350 millones, de un precio original de 430 millones. Ahora, les digo que la DIDECO se puede ir perfectamente ahí”.

CONCEJAL GOÑI: "Estas son decisiones que no se pueden estar disuadiendo y dejando sin decidir, se ve poco serio. Lo que pasa, aquí es una discusión más de fondo, hay toda una posibilidad de recrear en el largo plazo. No sé si sea una acción que haya que tomar en este minuto, pero sí me parece interesante su reflexión Alcalde, en el sentido que pensar el Municipio en los próximos veinte años. A lo mejor requiere mirar el Municipio y su conformación, sus necesidades, cada vez las municipalidades van requiriendo mayores responsabilidades y requieren mayor infraestructura humana, física, financiera para cumplir estos requerimientos. A lo mejor también conviene ir mirando esta situación. Yo no sé si la zona de Baquedano sea la más adecuada, nosotros tenemos terrenos municipales tan cerca como en otros lugares, pero creo que es válido reflexionar sobre el espacio municipal, qué es lo que deber quedar en el sector céntrico. Si se va a continuar la comuna de Osorno como está hoy en día, es indudable que tenemos que tener una política de descentralización territorial en materia de gestión municipal, en el ámbito de la ciudad, Ovejería, Francke, Rahue, tenemos que tener alguna política, alguna imagen, eso depende de cómo vaya esta discusión de la división de la comuna, si Rahue va a ser comuna, etc.; son temas de reflexión y de análisis que están ligados a la infraestructura. Pero lo que no es bueno, es decir una cosa, al otro día decir otra, porque genera distintos problemas".

CONCEJAL MELLA: "Esto deja en evidencia, que a lo mejor no ha habido un estudio concienzudo, racional, respecto de las reales necesidades que tenemos de infraestructura, y sobre todo el estudio debe hacerse en función de cuáles son las unidades, direcciones, oficinas o departamentos, que perfectamente pueden dejar de funcionar en el Edificio Consistorial, o irse a algún lugar que sea un poquito más distante incluso, porque no generan ninguna dificultad para el público. Hay instancias municipales que son eminentemente técnicas, que hacen un trabajo como la Dirección de Administración y Finanzas, SECPLAN, y otras unidades que perfectamente pueden funcionar aquí como en otro lado, sin generar ninguna perturbación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La verdad es que aquí estamos colapsados, y no es malo el negocio, veamos las cosas, pero está bajo el valor comercial".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La tasación fiscal es de 190 millones por las dos propiedades. Lo que pasa es que una prohibición convencional que es la que no pacta en un contrato, no impide que uno pueda celebrar la



compraventa igual, y el Conservador las inscribe, así que basta y sobra para seguridad de la persona que tiene el crédito con hipoteca”.

CONCEJAL GOÑI: "Una cosa general. Salió una carta el otro día con respecto a este tema, y creo que es bueno aclarar un asunto. Cuando es muy poco probable que una institución pública llame a licitación para la compra de un bien, porque lamentablemente en la cultura ciudadana existe la sensación que el Fisco es un poseedor de grandes recursos, e históricamente cuando una institución pública llama a licitación para que se presenten ofertas, siempre las personas tratan de presentarlas. Entonces, es bueno aclarar que aquí no es un problema de transparencia o no transparencia, sino que lamentablemente cuando la gente sabe que hay una institución pública, históricamente lo que hacen es subir los precios. Entonces, yo creo que sería bueno aclarar ese tema. Es lamentable, pero así es, así que queda la sensación como que se no hacen estas situaciones de esa manera, pero lamentablemente la misma cultura impide que se hagan estas licitaciones desde el Fisco, no así particular”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la constitución de hipoteca del inmueble ubicado en calle Amthauer N°933, inscrito a fojas 1081 N°1349 del año 185 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a favor de la vendedora “Corporación de Educación Superior Limitada”. Lo anterior, complementando el acuerdo N°342 adoptado en sesión ordinaria N°22 de fecha 07 de Junio de 2005, donde se adquiere el inmueble referido.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°392.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°52-V ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para arrendamiento de inmueble municipal.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Bueno, como ustedes saben, estamos muy próximos al vencimiento del plazo de la presentación de la formalización

de la intención de presentar proyectos en el proceso de la adjudicación e licencias e casinos en el país, plazo que vence ahora el 4 de Julio, y el 5 de Agosto ya se formalizan los proyectos propiamente tales. También es conocimiento de la mayoría de los Concejales, que en nuestra comuna hay tres operadores de casinos que están interesados en participar. Uno de ellos es Latin Game que está asociado con unos particulares. El otro es el Grupo Inmobiliario Penta que está asociado con casinos Austria que todavía está en negociación el contrato con la Ilustre Municipalidad de Osorno. Y la tercera institución es el grupo Nervión, que es el casino Galicia, que ya están constituidos como personalidad jurídica en el país para cumplir con los requisitos de la Ley, y tienen la denominación de Gran Casino de Osorno. Ellos hicieron el contacto con el Municipio en la presentación de la Expo Casinos que hubo en Santiago, y se acercaron a la Municipalidad a fin de poder concretar un proyecto en terrenos municipales. Así han avanzado las conversaciones con ellos, y la verdad es que están muy interesados en poder presentar un proyecto en lo que hoy día se conoce como el Parque Chuyaca. Nosotros somos propietarios de tres inmuebles, todos colindantes y que forman un solo paño, y estaríamos en condiciones de proceder a su arrendamiento bajo las condiciones en que fueron negociadas con la empresa, por el número de años y bajo las condiciones que están en el contrato que me permito resumir.

Como este es un terreno municipal, y ellos van a construir en este terreno, al momento de terminar el arrendamiento las construcciones que se verifiquen en su superficie son de propiedad municipal, y consecuentemente el contrato deberá ser a tal cantidad de años que les permita recuperar la inversión inicial de la construcción. Es evidentemente un contrato de muy largo aliento. Estamos hablando de inversiones que superan los quince millones de dólares. El plazo propuesto y negociado con los operadores, fue el plazo de cincuenta años a partir de que empiece a surtir efectos el contrato. Bajo la obligación de desarrollar el proyecto de casinos que ellos presenten, y con la obligación además de mantener la zona de parques que no va a ser situada dentro del emplazamiento de la construcción del casino y sus anexos. Ustedes saben que el parque Chuyaca tiene obras desarrolladas por el SERVIU, pero se logró establecer dentro del contrato, que además de pagar una renta de arrendamiento, ellos se hacen cargo de la mantención de todo el parque que no quede comprendido dentro del proyecto. Como las licencias de casinos son de quince años, nosotros tuvimos que además asegurarles la vigencia de su contrato en cincuenta años. La fórmula para poder llegar a esta

situación, fue permitir que mediante el contrato de arrendamiento que el derecho de ellos pueda ser cedible, esto es, que pudieran cederlo a terceros una vez que se les termine su licencia, y que pudieran negociar lo que les resta de su contrato de arrendamiento con un tercero, con la única salvedad que tienen que garantizamos a nosotros la capacidad económica del tercero. Nosotros no validamos al tercero, sino que ellos tienen que acreditar la capacidad económica del tercero que sería la persona que adquiriera los derechos del contrato de arrendamiento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y el Municipio puede tomar el resguardo en caso que no pudiera el tercero?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Por supuesto, el tercero asume todos los derechos y obligaciones que impone el contrato de arrendamiento, y que además tiene cláusula de terminación por no pago, etc.; está en alguna medida desarrollado. Paralelamente con esto se vio más o menos el valor mercado del arrendamiento de inmueble en el sector, la verdad es que este es un sector de no gran valor en arrendamiento, toda vez que es colindante con el río. Pero esto va a permitir en alguna medida reflotar la imagen del río que queremos rescatar, y se pactó finalmente un valor de 450 U.F. mensuales, eso es más o menos cuatro millones doscientos mil pesos”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no tenía mayores antecedentes de esto, pero sería bueno estas cosas analizarlas con anterioridad. No estoy de acuerdo en tomar decisiones de esta naturaleza de una reunión para otra, por lo menos, a mí no se me ha informado en ningún minuto sobre esta situación. Pero más allá de eso, creo que el gran potencial en esto está dado por la recuperación del lago artificial, ese es como el punto neurálgico. Si uno pudiera pensar qué objetivo se le puede sacar al parque Chuyaca, instalando alguna infraestructura en ese lugar o asociándonos –que me parece lo más adecuado- y el camino correcto, con el sector privado para emprender algún proyecto. Creo que tendríamos que buscar la fórmula si esto se concreta, en conjunto con los privados ver la fórmula de reflotar el proyecto del lago artificial, sé que se encontraron por lo menos en el Ministerio de Obras Públicas, sé que se encontró, estaban perdidos hace bastantes años los proyectos de ingeniería. Entonces, si hay un interesado, un proyecto privado interesado y se adjudica esta concesión, creo que lo ideal sería ver con ellos cómo podemos implementar el lago artificial, que sería el punto central en ese lugar”.

SEÑOR PAPE: "Como dice el concejal, anduvo en Puerto Montt el señor Osvaldo Morales viendo los antecedentes del lago artificial, y efectivamente hay algunos antecedentes que nos van a servir para empezar a elaborar y tomar este proyecto que en alguna forma es muy anhelado por la comunidad, sin embargo, hay una serie de información que está en distintas unidades municipales, la Dirección de Obras Municipales, el Departamento Social, la SECPLAN, y en este momento estamos en etapa de recopilar todos los antecedentes que existen en relación al lago artificial, y este día 30 nos vamos a juntar los distintos actores municipales nos vamos a juntar para empezar ya a armar y darle una orientación a lo que es el proyecto del lago artificial de Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "El estudio de la ribera, ¿está aprobado por el FNDR?"

SEÑOR PAPE: "Hay efectivamente un proyecto que es el levantamiento del cauce del río Damas, y está aprobado con fondos FNDR en el cual la unidad técnica va a ser la Dirección de Obras Hidráulicas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso da la base, porque allí vamos a saber hasta dónde es terreno fiscal, con las propiedades que hay allí, hasta donde llega, y lo otro habría que expropiarlo. Ahora, la premura de esto, me gustaría que lo expliques Jorge".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, este contacto con estos operadores nació en la Expo Casinos donde participó un gran número de funcionarios municipales y además varios Concejales, y con posterioridad a esto ellos se acercaron y estuvieron trabajando con don Patricio Toro, la señora Rosa Villalobos, y después con Patricio Ferrada y otros funcionarios municipales, y la verdad es que la premura ha sido porque fundamentalmente porque hasta antes de la feria Expo Casinos nosotros teníamos un operador interesado en presentar proyecto en Osorno, y a partir de esta muestra de Chile Casinos se empezaron a acercar los operadores y han tenido que trabajar contra el tiempo, y de hecho este contrato lo hemos podido negociar directamente con el abogado de España, hemos estado negociando directamente con él donde ha estado mandando las instancias pertinentes dentro del Municipio, y bajo las condiciones que se me han autorizado. Y esto es el resultado de ello, que además ha variado en cuanto a fundamentalmente la cantidad de terreno que se está arrendando hoy en día y en virtud del uso de suelo existente. Esa es la

verdad. Aquí no ha habido la intención de excluir a nadie, sino que la premura ha estado dado fundamentalmente porque nuestra intervención en la exposición de Chile Casinos logró interesar a dos operadores nuevos, y de hecho hay un tercer operador, que es el grupo Penta, que está asociado con Casinos Austria, que en alguna medida se acercó a nosotros muchísimo más tarde que ellos, y que están interesados todavía en presentar un proyecto para Osorno, se acaban de constituir como sociedad anónima la semana pasada aquí en Osorno, y es muy probable que tengamos un proyecto de contrato para negociar esta semana. Ellos están presentando un proyecto en los terrenos que conforman la Estación Vieja de Ferrocarriles, en las dos puntillas y eventualmente ver la posibilidad de a la brevedad poder licitar el subsuelo de la Plazuela Fermín Vivaceta. Pero lamentablemente el resultado es de hace muy pocos días, ha sido todo demasiado encima y ha imposibilitado de alguna forma poder quizás difundir de modo adecuado en los Concejales la materia. De hecho, creo que los Concejales que han participado en el almuerzo cuando estuvo acá uno de los presidentes del grupo Nervión, la verdad es que poco se vio del proyecto. En alguna medida es un tema más coloquial que otra cosa, porque en alguna medida la gente ha estado conversando fundamentalmente con nuestras partes técnicas. Nosotros vimos la semana pasada cuando estuvo el almuerzo con el presidente del Grupo Nervión, y el gerente del casino en España, nos presentaron un boceto de proyecto en el parque Chuyaca, que todavía no está definido, y la verdad es que hoy día yo entiendo que va a estar aquí nuevamente uno de los representantes de Nervión, que es Juan Carlos de Pedro, y él va a traer un nuevo boceto a partir de la incorporación de nuevos terrenos del proyecto. Pero estamos hablando de un proyecto del orden de los quince a veinte millones de dólares”.

CONCEJALA HENKES: "Este arrendamiento se haría efectivo en el caso que ellos salgan favorecidos con el casino, ¿pero si no es así?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Son arrendamientos condicionados a la adjudicación de la licencia de casinos, y a partir de la adjudicación ellos tienen dos años para empezar a operar según la Ley.

Quisiera aclarar el tema de la relevancia que más de dos operadores de casinos se interesen por presentar proyectos en Osorno, por dos cosas fundamentales. Yo diría que hay muchas ciudades se han amarrado con un solo operador con un solo proyecto. En ese sentido

nosotros hemos mantenido una política abierta ante los operadores, tampoco le hemos ocultado a los operadores interesados que hay otros proyectos. Y lo relevante, es que para presentar proyectos tienen que pagar los costos de la precalificación, costo que equivalen a mil U.T.M. mensuales, o sea treinta millones de pesos sólo en costo de precalificación, que ellos tienen que pagar al momento de presentar su oferta, además de todos los costos asociados. Y hoy día tenemos las tres sociedades constituidas en Osorno e inscritas en el Conservador. El día jueves se presentó la última sociedad de inscripción, que es Gran Casino Osorno, a diferencia de este que es Gran Casino de Osorno, sólo una de ellas va a subsistir, que es la perteneciente al grupo Penta. Es relevante, porque las empresas están gastándose al menos cincuenta millones de pesos por la posibilidad de entrar a participar para adjudicarse la licencia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, lo que conversábamos con uno de ellos, nos decían que pondrían una piscina, un salón de baile, restorán, juegos infantiles techados, y un centro de eventos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que es lógico avanzar en el tema, hay cosas que uno no puede desconocer por la dinámica que tiene este proceso, y nosotros estamos interesados en tener un casino para Osorno. Yo leía que Castro tiene también a dos oferentes para el casino, así que la competencia es fuerte, de manera que aquí hay que dejar la confianza en el Alcalde y su equipo para ir avanzando en estos temas. A mí me interesaría saber si en el caso del tercer proyecto hay alguna oferta, y si se conocen algunas ideas de los ofrecimientos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que tenemos algún atisbo de ideas de esta oferta de Gran Casino Osorno S.A. que pertenece al grupo Nervión. Bueno, aparte de la sala de juegos, incorpora una discoteca, un salón de baile, un centro de eventos, al menos dos restaurantes, spa, gimnasio, una piscina, y sobre eso una construcción de tres pisos de hotel. Además de eso, ellos incorporaron además la posibilidad de salas de cine, y un recinto para juegos infantiles bajo techo. Hoy día o mañana tenemos una nueva conversación con ellos donde vamos a ver un nuevo diseño para los terrenos”.

CONCEJAL GOÑI: "Siempre hemos hablado de no tener definido en Osorno una zona para actividades de esparcimiento para adultos. Por ejemplo, aprovechando las inversiones que se hacen para los privados, pero

ahí se puede pensar en una especie de borde río donde hayan actividades que muchas veces se desarrollan en los sectores centrales de Osorno y que causan problemas con los vecinos. Entonces, uno puede pensar que estas inversiones pueden detonar la transformación de un sector en un área de esparcimiento legítimo y necesaria en Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Me parece muy interesante la propuesta, pero creo que sería importante precisar a través de un reglamento más específico, a través de lo que tiene que ver con respecto al tema de la mantención del Parque de Los Ríos, que no quede muy poco acotado lo que se refiere con la mantención, porque me imagino que esto se podrá establecer a través de un reglamento donde la contraparte podrá ser la Dirección de Aseo y Ornato, quienes obviamente van a determinar las especificaciones técnicas, e incluso determinar una cartera de proyectos que pudiese desarrollarse justamente en el Parque de Los Ríos. Así que conjuntamente con estar de acuerdo yo voy a dar mi voto a favor de poder establecer este contrato de arrendamiento condicionado a la ejecución del proyecto. Creo que sería bueno establecer un reglamento de la administración y mantención del Parque de Los Ríos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que el mantenimiento del parque fue planteado como un accesorio, porque en definitiva la renta de arrendamiento que son cuatro millones de pesos mensuales, incorpora todo el terreno. Pero como parte de este terreno va a estar entregado al uso público, en el sentido que ellos van a acercar aquella parte del terreno que sea necesaria para su funcionamiento o el de algún antejardín, y el resto va a quedar entregado al uso público. O sea, va a seguir siendo parque público sin necesidad de entrar al casino. Entonces, se incorporó el tema de la mantención, con el fin de que no haya coadministraciones en la materia. Y en alguna medida se conceptualizó el mantenimiento con instrucciones de mantener en poda de césped, poda de árboles, reposición de aquellas especies que se vayan destruyendo, y mejoramiento en alguna medida del borde del río, no más allá”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero también se podría incorporar, porque si ese proyecto se logra ejecutar y se aprueba por la Superintendencia o por la Comisión que va a ver estos proyectos, el polo de desarrollo va a ser bastante fuerte. Entonces, se podrán incorporar algunos guardaparques en el Parque de Los Ríos, o personas que puedan velar por la seguridad del

entorno, que creo que también son elementos importantes de incorporar dentro del convenio”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Lo que pasa es que la Ley de Casinos establece dentro de las calificaciones que se hacen de los proyectos, el tema de seguridad es uno de los elementos que se califica. Se califica el impacto en el entorno, por lo tanto, a ellos les importa muchísimo el tema de entorno del parque, porque además la entrada tanto del hotel como del casino, va a estar hacia el parque, no hacia la Avenida 18 de Septiembre”.

CONCEJAL BRAVO: "Primero que nada, yo creo que debemos alegrarnos que existen estas posibilidades, porque soy partidario de apoyar en todo lo que sea necesario a estas empresas para que tengamos un casino, que es el objetivo de la comuna de Osorno. No olvidemos que el plazo vence el 5 de Julio, y en esa fecha vamos a ver todas las ofertas para Osorno y otras partes. Y tampoco podemos olvidarnos que dentro de la reglamentación una empresa que ha hecho su anuncio también lo puede retirar. Por ejemplo, esta misma empresa que está aquí está en dos partes más, así que podría estar dentro de las cláusulas de las competencias, que podría retirar su anuncio, y es por eso que es importante apoyarnos no solamente en lo protocolar, la opinión pública también tiene que saber que aquí se han hecho todos los esfuerzos para que Osorno tenga casino, de parte del Alcalde, funcionarios y Concejales, por lo tanto, es necesario repetir eso, porque algunos medios dijeron que cuando fuimos a Santiago sólo fuimos a pasear, y en forma irónica. Entonces, yo creo que es bueno insistir en esto, publicarlo cuando corresponda, porque tenemos la seguridad de tres empresas serias que están postulando, de lo cual nos alegramos. Así que yo comparto en apoyar esto, lógicamente que en el camino se puede perfeccionar el instrumento, pero estas personas tienen la buena disposición incluso más allá del casino, ayudar en otras materias que las conversaron con el Alcalde, y con el Concejal Muñoz, así que tienen muy buenas intenciones con Osorno, de lo cual nos alegramos muchos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar el arrendamiento por un período de cincuenta años, a la Sociedad Gran Casino Osorno S.A., de los siguientes inmuebles municipales:

- a) Inmueble ubicado en Avenida 18 de Septiembre sin número, de una superficie de 7.767,45 m², inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 3590 bajo el N°3443 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2004.
- b) Retazo de terreno ubicado en la Avenida 18 de Septiembre, individualizado como lote N°5 en el plano de subdivisión archivado bajo el N°I-490, de una superficie aproximada de 14.163 m², e inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1373, bajo el N°1631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2001.
- c) Resto de propiedad ubicado en el sector Chuyaca de una superficie aproximada de 45.090,98 m², e inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1471 vuelta bajo el N°828 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1922.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°393.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°87 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovación, e inactivación, de patentes de alcoholes de la comuna. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Estamos solicitando la renovación de 721 patentes de alcoholes en sus diversas categorías. Las inactivas quedan condicionadas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y qué hacemos aquí?"

SEÑORITA DÍAZ: "De acuerdo a todos los antecedentes que se indican en el oficio, en los puntos 1, 2 y 3 donde está la clasificación de las patentes, indicamos cuántas patentes hay en cada una de las categorías, donde suman 721. Están las patentes limitadas también, en las que tenemos y el número que están excedidas".



CONCEJAL MELLA: "Esta figura de inactivación, ¿jurídicamente procede como una facultad del Concejo legalmente?"

SEÑORITA DÍAZ: "Se están renovando, solamente que en el procedimiento interno no las giramos, pero el rol de la patente se mantiene".

CONCEJAL MELLA: "Porque dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se habla de renovar, rechazar y caducar, pero no de inactivar".

SEÑORITA DÍAZ: "Sí. Por eso es que en el punto 1º pedimos la renovación de 721, ahí están incluidas las cinco patentes".

CONCEJAL MELLA: "Lo que no puede hacer la Municipalidad es entregárselo a otra persona, a un tercero".

SEÑORITA DÍAZ: "No".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo tengo una duda con el proceso de otorgamiento de patentes de alcoholes, no olvidemos que a partir de enero del año pasado existe una nueva Ley de Alcoholes, y uno de los efectos importantes es con respecto a que las categorías de patentes de alcoholes limitadas, inmediatamente se restringieron la posibilidad de otorgar por lo menos tres tipos de patentes de alcoholes cuyos resultados hoy día tenemos excedentes que fueron decretados por una resolución que dio el Intendente de la época. Pero esta resolución fue aplicada por una propuesta que nosotros como Municipio le hicimos, y es por eso que aún podemos dentro de las patentes limitantes que son cuatro, todavía podemos otorgar patentes con respecto a los bares, cantinas, pubs y los salones de baile. Pero como esto es un tema de tendencia, por lo menos en el Concejo anterior, para los colegas que cumplimos funciones, era habitual aprobar patentes de alcoholes que eran supermercados de alcoholes, cada martes aprobábamos dos, tres y hasta cuatro patentes de supermercados de alcoholes. Sin embargo, yo he visto que la tendencia últimamente ha sido solicitar la patente de restaurant de alcoholes. Entonces, como es distinto el caso de esta patente, yo no sé si será posible regular mediante una ordenanza el tipo de restaurante que puede establecerse de acuerdo a distintas zonas del Plano Regulador, de tal forma que las patentes de alcoholes no terminen siendo una tramitación



más dentro del negocio mismo. Aquí, no quiero impedir el libre ejercicio de esta actividad, pero al menos regularla y que termine siendo una contribución al turismo de la comuna”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que eso tiene mucho que ver con el Plano Regulador, y es más o menos lo que se ha venido planteando aquí. Podríamos tener una reunión con el Asesor Urbanista, para ver cómo podemos tomar esta propuesta que serviría también poner algunas condiciones mínimas de imagen, o por sectores, algunas exigencias. Ahí podría trabajar la Comisión Turismo”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales».

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Ese es un tema que no sé si Jorge Bello lo estaba evaluando, pero este sería el momento de pedírselo, porque el próximo año se va a modificar el Plano Regulador completo, o sea, se va a hacer el estudio de lo que ya tenemos, y las modificaciones que están en curso se van a adjuntar todas y se hacen todas el próximo año. Y se supone que el Plano Regulador no debiera modificarse por lo menos hasta unos cinco años más”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Que la Comisión Turismo entonces se encargue de estudiar el tema con el Asesor Urbanista, de estudiar el tema, y para que se ponga en carpeta cuando correspondan las modificaciones al Plano Regulador Comunal”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para estudiar conjuntamente con el Asesor Urbanista, las modificaciones al Plan Regulador Comunal para el año 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°394.-



En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la renovación de 721 patentes de alcoholes vigentes de la comuna de Osorno, de acuerdo al detalle indicado en el ordinario N°87 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 23 de Junio de 2005. Y asimismo, aprobar la inactivación de 5 patentes de alcoholes, indicadas en el oficio antes referido.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°395.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO N°222 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega de Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno a beneficiarios. Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Depto. de Deportes y Recreación.

El señor Alcalde da lectura al «MEMO N°222 Departamento de Deportes y Recreación. OSORNO, 22 de Junio de 2005. DE: JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

Me permito solicitar a usted, tenga a bien, ver factibilidad de incorporar como primer punto, en reunión del Honorable Concejo del día martes 5 de julio, la entrega de la Beca Deportiva I. Municipalidad de Osorno 2005, la cual beneficiará a tres deportistas destacados de la comuna :

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| 1.- PABLO ANDRES ALARCÓN CARES | CICLISMO |
| 2.- MARCELA INÉS PACHECO TORREALBA | MARCHA ATLÉTICA |
| 3.- SEBASTIÁN IGNACIO MENDEZ GONZALEZ | BICICROSS |

Agradeciendo su gentil colaboración, le saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, se analizaron los antecedentes de cada deportista, entiendo que fueron 14 los que postularon. Y se hizo una votación de acuerdo a los antecedentes, quedaron preseleccionados 7 deportistas, y de ahí de acuerdo a sus logros, antecedentes socioeconómicos, y participación a nivel nacional e internacional, habían cinco que calificaban, pero finalmente mandaron los méritos para seleccionar finalmente a los tres favorecidos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Conversó conmigo también, la señorita Odette Palma, lanzadora, quién está haciendo marcas para ir al Mundial de Turquía, y no tiene recursos. Es lanzadora del martillo, y campeona sudamericana".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que fue una decisión muy difícil, el nivel era muy parejo, incluso votamos tres veces, y es un caso que lo hemos visto en la Comisión y lo hemos conversado con el Jefe del Departamento de Deportes, porque es un caso bien especial".

CONCEJAL GALLARDO: "Conozco el tema, y creo que la pregunta es muy pertinente, qué hacemos con estas personas que tienen capacidad, mérito y que dejan bien puesto el nombre de Osorno. Así que habría que buscar alguna fórmula para ayudar a estas personas. Como el caso de Odette".

SEÑOR SPORMAN: "El caso de Odette Palma se está viendo la posibilidad de entregarle un aporte extraordinario. Para beca deportiva no alcanza porque hay solamente tres millones, a menos que se suplementara la cuenta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que podríamos explorar la posibilidad de ampliar el presupuesto e incluirla como becada, porque ella ha llenado las páginas deportivas de Chile".

CONCEJAL CARRILLO: "Es más simbólico, y además no se abre la brecha al agregarlo como una beca más".

SEÑOR SPORMAN: "Se incorporó dentro del procedimiento de la beca, o sea, está dentro del contenido de antecedentes".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de expresar la voluntad del pleno para incluir como beneficiaria de la beca deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, a la señorita Odette Palma, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO N°396.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- Se integra a la mesa el señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación; y el señor Claudio Donoso, Profesional de la SECPLAN.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. La presente tiene por motivo solicitar al Concejo el compromiso municipal por cinco millones doscientos mil pesos, para el proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento para Cancura. Este proyecto estuvo en reevaluación hace aproximadamente dos semanas atrás, el proyecto estuvo con recomendación técnica, y la semana pasada pasó al Consejo Regional para las aprobaciones de las diferencias de plata producto de la reevaluación. Dado eso, nos solicitaron ratificar el compromiso de aporte municipal del primer convenio de mandato del año 2004 por cinco millones doscientos que simplemente constituyen obras destinadas a obras civiles. La semana pasada se aprobaron los 25 millones del CORE, para lo cual estamos esperando la modificación del convenio de mandato para estar llamando en los próximos meses a licitación pública de este proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí hubo una activa participación de los Consejeros Regionales, y de los locales, y también de otras zonas, y del Intendente".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo fui encomendado en la sesión pasada para asistir a esta sesión del CORE, y la verdad es que por bastante satisfacción por tener la disposición y buena voluntad de parte del CORE y de algunos Consejeros Regionales que tienen que ver en el tema. Porque la propuesta que había hecho la Comisión de Infraestructura del CORE, era otorgar solamente doce millones de pesos, y los otros doce millones de pesos correspondía asumirlos el Municipio local. Una vez presentados los antecedentes por las dos comisiones, tanto de infraestructura como de hacienda, hecho el debate, yo quiero aquí resaltar la postura del Consejero Cristian Castro, don Alejandro Fröhlich, de Jorge Campos, Alejandro



Oyarzún, Silvia Vargas, que fueron en el fondo los que estuvieron por la postura de defender y que no se castigue al Municipio de Osorno, porque si no habría que hacer tabla rasa y para todos los municipios que tengan diferencias con algún proyecto, tendría que aplicarse de la misma manera la medida. Por ende, una vez producida la discusión, el Intendente propuso al CORE que se asignen los 24 millones, lo cual se llevó a votación, y afortunadamente tuvimos una gran mayoría y eso permite que hoy día tengamos los 24 millones aprobados para este proyecto”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que dice Emeterio es muy importante, porque está comenzando a gestar una idea de trabajo de coordinación que aquí se ha planteado mucho, incluso estuvieron los Consejeros y los Diputados en ese tiempo, y sería bueno que se pudiera hacer lo mismo aquí. Y así los candidatos. Tenemos un candidato a Senador que ya está recogiendo los proyectos de nuestra comuna. Porque entre la tarde del martes, y el miércoles la Comisión de Infraestructura había aprobado el 50%, nosotros estábamos con los colegas en Arica, y yo hablé con algunos Consejeros porque me llamaron preocupados justamente por eso. Entonces, fue bueno que esté Emeterio. Nosotros hicimos gestiones con los Consejeros Regionales no sólo de la provincia de Osorno, sino que con otros Consejeros, que ya lo habíamos visto en Puyehue, y eso va a ayudar mucho a Osorno, porque en la medida que nos vean coordinados pensando en el futuro más que en las cuestiones más individuales, que son normales. La política tiene que ver con lo colectivo, cómo hacer de Osorno una ciudad que se potencie en el concierto regional, y así lo hemos visto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuándo se llamaría a licitación Víctor?"

SEÑOR PAPE: "Bueno, lo que queda es que el Gobierno Regional ratifique el convenio de mandato anterior por las platas que eran del FNDR, esperamos que entre esta semana y la próxima llegue el convenio de mandato para que la firme al Alcalde, posteriormente a eso se hace la respectiva licitación pública”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Qué pasa con la feria Rahue?"

SEÑOR PAPE: "Está en proceso de revisión de las bases por parte del Gobierno Regional. Después que retornen se llama a licitación”.



CONCEJAL GOÑI: "¿Se ha visto el tema de la administración de la feria?, cómo se va a generar la operación".

SEÑOR PAPE: "Ese fue un tema que se trató a principios de año, pero dado que vino todo un proceso de reevaluación de la feria, gestionar los recursos, que fue un proceso lento y desgastador, pero es un tema que hay que retomar para no tener problemas en el curso del año".

CONCEJAL CARRILLO: "A raíz de estas situaciones que se presentan normalmente, que hay municipios en que se producen problemas en el diseño del proyecto, ese día el CORE tomó un acuerdo de que de aquí en adelante cada Municipio que tenga alguna diferencia con un proyecto, va a tener que ser sancionada con algún monto, un aporte real con esa diferencia. Así que ahora hay que tener más precaución, porque los municipios van a asumir los costos de ese error".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ratificar el convenio de mandato para la ejecución del proyecto de Construcción de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Cancura, con el aporte municipal por un monto de M\$ 5.200.- (cinco millones doscientos mil pesos).

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°397.-

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°726 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°264 del 23.03.2005.; ORD.GAB.N°74 del 29.03.2005.; INF. Dirección de Tránsito. N°57 DEL 15.06.2005. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 20 de Junio de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°155, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual da respuesta a lo solicitado.



Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME.Nº: 57 TRÁNSITO. ANT.: Ord. Gab.Nº:76 del 29.03/2005.; Ord. Sec.Conc. Nº:264 del 23/03/05. Ac.155. MAT: Señalización solicitada. OSORNO: JUNIO 15 DEL 2005.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes., respecto a solicitud del Concejal Sr. Alexis Casanova, para instalar señales Zona de Escuela y disminución de Velocidad , en el sector urbano del Camino Las Quemadas, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que el Colegio Francés, se encuentra ubicado fuera del Radio Urbano y Vialidad Provincial instaló 27 señales de alta intensidad de diferentes tipos en el camino del precedente, entre la calle Guillermo Buhler hasta el paso sobre nivel, incluyendo 02 señales Zona de Escuela y sugerencia Velocidad Máxima 50(km/hora); el Taller Señalización Vial de esta Unidad, instaló una señal “Inicio Zona Urbana”, “ Zona Urbana” y “Reduzca Velocidad”, además se pintaron con pintura reflectante los pilares sobre el paso nivel.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº661 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.Nº712/09.04.2005. MAT.: Envía informe. OSORNO, 20 de Junio de 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. Del Ant. Según lo establecido en el artículo N°8, inciso 7° Ley N°18.695, remito a Ud., Adjunto, orden de servicio y contratación para el municio, comprendido desde el 30 de Mayo al 03 de Junio del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ,
DIRECTOR DEL D.A.E.M.»

4.- CONCEJAL GOÑI: "Tres años y un poco más, hemos estado viendo la importancia de trabajar dos proyectos urbanos en el sector de Ovejería. Una es la comunicación entre las calles Martín Ruiz de Gamboa y Felizardo Asenjo. Y la segunda, es la unión de la calle Los Jilgueros con Inés de Suárez, hacia el sector céntrico. Bueno, a raíz de que llevamos bastante tiempo en esto, se ha logrado que un privado dueño de un terreno en ese sector, que está participando en la ampliación del Plano Regulador se comprometa, le llegó una carta a usted Presidente para hacer los diseños de las dos calles. El 5 de Junio llegó la carta. En lo concreto, esto es sumamente importante. Y son dos proyectos super importantes, sobre todo el de la calle Los Jilgueros, que nos permitiría hacer un acceso desde el sector de Ovejería Alto hacia la Estación Vieja. Creo que aquí todos los Concejales hemos estado en más de una oportunidad en el sector de la población de Ovejería Alto. Ellos hablan de un perfil, y quiero saber si este realmente es un aporte que nos sirve, porque si va a ser un diseño sin un fundamento de ingeniería, porque aquí hay estudio de ingeniería, pendiente, etc.; yo recuerdo que lo vimos con la Dirección de Obras Municipales. Hay un tema de vialidad. El ingreso desde el centro no es problema, pero la salida desde Ovejería hacia el centro sería complicado. Entonces, a mí Víctor me gustaría saber si estos diseños van a ser un aporte efectivo, y van a ser un apoyo al Municipio, y de ser así, me gustaría movernos rápidamente para ver dónde vamos a canalizar los proyectos, porque si tenemos los diseños financiados, podemos dar un paso muy sustantivo en la consecución del objetivo, ya sea incorporándolo a los proyectos Bicentenario, o los proyectos de infraestructura mayor del MINVU. Este es un proyecto del que todos hemos estado pendientes, y que solucionaría un problema importante para la gente del sector de Ovejería”.

SEÑOR PAPE: "Lo que dice el Concejal Goñi es efectivo. Llegó una carta, en este momento la está viendo el Asesor Urbanista, y no es un tema menor, es un proyecto de gran envergadura que va a permitir la conectividad del sector de Ovejería con el centro de la ciudad. El tema lo conversamos con el Asesor Urbanista, él debe estar preparando un informe

para hacerlo llegar al Concejo, pero existe la otra posibilidad de verlo en una Comisión especial y abordar el tema en forma integral”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto tiene que ver con terrenos de Ferrocarriles, incluso creo que va dentro de un proyecto que tiene la SECTRA, ¿o lo priorizamos nosotros también para incluirlo dentro de los FNDR?"

SEÑOR PAPE: "No. Estaban dentro de los 19 proyectos que específicamente SECTRA estaba abocado en otras materias”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que en esto lo importante es entender el contexto. Esto es una cosa técnica. Lo importante aquí es tener una opinión por parte de Víctor y de Wilma, si efectivamente desde el punto de vista técnico esta proposición es un aporte. O sea, que efectivamente sea una cosa que nos permita dar un paso sustantivo con un diseño que a la vez nos facilite postular este proyecto anhelado. El particular está ofreciendo los diseños de ingeniería de ambas calles”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales».

SEÑORA MUÑOZ: "Nosotros vamos a ver el tema con Víctor, Patricio Ferrada y Jorge Bello, y lo vamos a traer en la próxima reunión. Pero yo quería informarle al Concejo que efectivamente el Municipio está llevando algún tipo de negociación con IN VÍA, que es la empresa que asesora a Ferrocarriles en la venta de sus terrenos que han declarado prescindibles, entre los cuales se encuentran estos terrenos que están uniendo Ovejería Alto con el centro de Osorno a través del triángulo de Ovejería. Y por otro lado, tuvimos la visita hace una semana atrás del arquitecto del Regimiento, que también está haciendo un estudio de los terrenos del Regimiento, viendo los roles, y regularizando todas las propiedades, porque tengo entendido que ellos van a poner en venta terrenos que tienen en ese sector”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir acuerdo para invitar a don Domingo Ortega, para ver el tema de los refugios peatonales. Lamentablemente es un tema que se ha venido arrastrando desde hace tiempo en el Concejo Municipal, lo hemos visto con Ricardo Paredes, hicimos una comisión de trabajo, participamos de varias

reuniones. Y me gustaría preguntarle al Departamento de Rentas cuántos han sido los ingresos, porque la empresa Andersen sigue colocando publicidad. Han seguido cambiando las fotos, y me gustaría saber cuánto están pagando por colocar estas fotos, porque tiene que haber un ingreso. Entonces, quiero saber qué es lo que realmente está pasando con ese tema Alcalde. Por qué no se entrega una información clara al respecto”.

Se integran a la mesa don Gerardo Rosas, Administrador Municipal; y don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR ROSAS: "Se ha venido retrasando bastante la licitación de los recintos peatonales, pero eso es por razones técnicas. Y quiero aclarar una cosa fundamental, efectivamente hoy día no existe ninguna empresa que tenga a cargo los refugios peatonales. En consecuencia, cualquier publicidad que exista está en forma irregular, y eso es un tema de fiscalización. Y eso pasa porque el Municipio precisamente solucionó dos problemas de carácter jurídico que tenía con empresas publicitarias. Y el segundo tema dice relación con el tema de la licitación propiamente tal. Lo que pasa es que aquí en el estudio que ha hecho SECTRA, en conjunto con la SEREMI y el Municipio de Osorno, sobre la ubicación de los refugios peatonales en las calles Los Carrera y Bilbao. El punto pasa porque hoy día todavía no existe el estudio final, nosotros acabamos de participar con la Directora de Obras Municipales, Director de Tránsito, y el Director de SECPLAN, más la SECTRA y la gente de la SEREMI, y la gente del transporte mayor y menor, donde la idea era tener zanjada la ubicación de los refugios peatonales, que tienen como gran objetivo hacer una separación entre transporte mayor y transporte menor. Hoy día se está a la espera de la ratificación por los dos gremios de transporte. Una vez que eso ocurra la licitación se va a hacer, pero como se explicó en su oportunidad, solamente con los refugios del radio urbano. Todo lo que es periférico lo abordaría el Municipio con sus propios recursos. Ahora, cuál es la importancia de la licitación en ese sentido, porque básicamente todo este proyecto implica una serie de recursos, hoy día los refugios que están planteados en el proyecto son aproximadamente 50 millones de pesos que se requiere para reinstalar los nuevos refugios peatonales. Y eso lo queremos abordar vía licitación de los refugios peatonales”.

CONCEJAL CASANOVA: "Nosotros participamos en ese tiempo con don Ricardo en una reunión que se realizó acá, cuando nosotros insistimos bastante sobre esto y planteamos incluso acudir a Contraloría sobre este

tema. Acá en Osorno hay como 50 refugios urbanos. La pregunta mía es por qué en el último oficio que usted firmó como Administrador Municipal se nos dice a nosotros que en abril se llamaba a licitación y no se llamó nunca”.

SEÑOR ROSAS: "Efectivamente en su oportunidad se iba a hacer una licitación, pero partimos de la base que el estudio que tenía la ubicación de los refugios peatonales en el sector céntrico, estaba absolutamente zanjado. Ese tema hasta el día de hoy, no está absolutamente zanjado, tanto así que en materia de transporte en alguna oportunidad la SEREMI de Transporte conjuntamente con el transporte mayor y menor, se iba a hacer una licitación voluntaria de todo lo que es el transporte en Osorno. Eso estaba absolutamente acordado, y en un momento el transporte mayor decidió bajarse de la licitación pública. En este mismo sentido, el tema de los refugios peatonales en el sector céntrico, hasta el día de hoy no estaba zanjado, así que no tiene mucho sentido hacer una licitación hoy día, cuando el día de mañana vamos a tener que estar cambiando la ubicación de los refugios, pues son refugios especiales con ubicaciones especiales dentro de una cuadra. Eso es lo que estamos esperando que se zanje a lo menos dentro de los quince días. Y esas son reuniones que se tuvieron hace dos semanas con la SEREMI, y con SECTRA, que es la encargada de todo lo que es la locomoción colectiva urbana. Ahora, del tema que planteaba que efectivamente tal como dije en su oportunidad, no existe hoy día permiso alguno respecto de lo que es utilización de refugios peatonales, y eso va a ser un tema de fiscalización, porque la obligación aquí es fiscalizar y hacer la denuncia correspondiente a los Juzgados de Policía Local”.

CONCEJAL CASANOVA: "Pero por qué frente a otras cosas hay una fiscalización inmediata, y acá a vista de toda la gente que pasa, las camionetas se paran y cambian la publicidad, y nadie los ha fiscalizado en dos años o año y medio. Cómo recién ahora, porque el tema salió se dice que se va a ordenar fiscalizar a Tránsito, cuando en nuestros establecimientos nosotros inmediatamente mandamos inspectores de aquí. O sea, acá este señor que pone publicidad lo hace sin ningún problema porque lo va rotando. Por qué esperar este tema recién ahora y empezar a fiscalizar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Es efectivo eso?”



SEÑOR ORTEGA: "Sí. Algunos refugios siguen utilizándose".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y si lo saben por qué no han tomado medidas?"

SEÑOR ORTEGA: "Es que hay que sorprenderlos en el hecho".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero está la publicidad, y con eso se les puede cursar la infracción absolutamente".

SEÑOR ORTEGA: "Voy a darle instrucciones nuevas a los inspectores".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro. Ahora, yo soy bastante escéptico con eso que vayan a funcionar los paraderos diferidos. Nos han hecho a nosotros perder un montón de tiempo. Para que se cumpla eso va a haber que tener unos diez inspectores. Y resulta que en la parte personal estamos mal de plata, no tenemos para contratar a nadie. Entonces, eso va a ser la Ley cuando no va acompañada de lo otro, no vale de nada, porque no se respeta. Entonces, nos hemos atrasado todo este tiempo, hemos perdido recursos, y deberíamos haberlo licitado. Yo me daría una semana de plazo y si no hay respuesta sencillamente lo hago tal cual está la cosa. Y se licitan los 54 refugios de la zona centro".

SEÑOR ORTEGA: "Esta semana los gremios de transporte debieran tener el acuerdo entre ellos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora la Dirección de Tránsito va a tener que proceder a cursar las infracciones cuando se sorprenda colocando la publicidad".

CONCEJAL BRAVO: "Yo me cansé de plantear la materia, porque en diciembre incluso acá me llegó un comunicado de parte de la señora Wilma, en que se señalaba también esta publicidad móvil que constantemente se hace. Porque en todas las municipalidades estos son medios para poder complementar sus recursos, y sería bueno complementar esto, porque tengo entendido que los medios de movilización, ellos cobran por llevar esta publicidad, y el Municipio «buenas noches los pastores», por lo tanto, yo sugiero que esto se complemente y de una vez por todas la gente que quiere tomar la ciudad, pegando su publicidad en cualquier lugar, y como ganan con esto, creo que sería bueno regular esto, porque la ciudad

necesita que sus ordenanzas sean aplicadas, y necesita que sus calles estén limpias. De manera que si ellos quieren publicidad, que le paguen al Municipio lo que vale, y el costo que está dispuesto por Ley”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez una consulta que tiene bastante pertinencia con el tema que se está desarrollando, sería cuántos inspectores tienen la Dirección de Tránsito”.

SEÑOR ORTEGA: "Dos inspectores estables, y dos volantes”.

CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base que la dotación actual es insuficiente. Uno ve que a lo mejor sería muy positivo incrementar la dotación de inspectores, porque eso también significa ingresos, en la medida que se aplica de manera irrestricta la Ley, y permite además liberar a Carabineros de funciones de fiscalización de tránsito, y para que puedan abocarse de manera mucho más intensiva a todo lo que es el tema de seguridad ciudadana. Porque muchas veces uno ve a parejas de Carabineros que están fiscalizando el tránsito en circunstancias que a pocos metros hay comisión de delitos, lanzazos, robos, etc.; entonces, yo preferiría que el Municipio incrementara la dotación, porque además eso va a significar ingresos para la Municipalidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me gustaría que tuviéramos una reunión todos los Concejales con la Dirección de Administración y Finanzas, con el Departamento de Recursos Humanos, y con la Administración Municipal, para darles a conocer de la limitante que estamos teniendo para contratar personal. La verdad es que sobra personal y falta personal, en una u otra unidad. Fíjense que tenemos el caso de choferes que por razones de salud u otros, ya no pueden seguir como choferes, pero tampoco sirven para inspectores municipales”.

CONCEJAL MELLA: "Pero yo no entiendo, que si de repente por problemas de vista, de salud, por edad, sencillamente no tiene salud compatible, y esa es una causal como para ponerle término al contrato”.

SEÑOR ROSAS: "Eso debería ser lo correcto, pero en la práctica cuando le sucede algo a un funcionario, en este caso a un chofer por ejemplo, necesariamente el funcionario tiene que ser destinado a otra dependencia. Nosotros en el último tiempo hemos mandado a un chofer que es un caso único, que no podía ejercer ni siquiera como auxiliar, pero es muy difícil

que COMPIN pueda asegurar a través de un examen, que se declara a una persona con una invalidez total y que lo incapacita de trabajar. Y lamentablemente ese funcionario sigue ocupando una plaza en la planta municipal”.

CONCEJAL MELLA: "Lo único que yo pido es una revisión en aquellos casos en que efectivamente por razones de salud, no puede seguir cumpliendo la función original, porque si no, lo otro es pagar a un auxiliar con una renta que es bastante superior para cumplir una función subsidiaria”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que alguien que está de planta no se puede ir del servicio”.

CONCEJAL MELLA: "Ahí pediría un informe de Asesoría Jurídica, porque si la persona no tiene salud compatible, ahí hay una causa para la caducidad del contrato”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Incompatible significa ausentarse por seis meses o dos años. Este es un tema que deberíamos ver en forma particular. Creo que lo podemos ver en una reunión interna del Concejo, y vamos a pedirle a don Gerardo Rosas que coordine esta reunión para ver el tema del personal”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: "Ya hace seis meses que yo solicité a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento sobre los terrenos de Polloico, y el miércoles tengo una reunión con la junta de vecinos de Polloico, y no sé qué responderles. Y creo que cuando uno asume un compromiso con la comunidad, lo bueno es no dilatar mucho los temas. Sería bueno saber definitivamente qué va a pasar con esos terrenos, porque si no es factible buscarle una solución jurídica al tema, por último saberlo para buscar otras alternativas de solución para el campo deportivo que requiere esa comunidad. Entonces, sin ese informe no podemos responder a esta localidad, y sería bueno saber qué va a pasar definitivamente con esos terrenos. Por eso pediría que el próximo martes tengamos un pronunciamiento definitivo sobre el tema”.

SEÑOR ROSAS: "Bueno, no es un tema fácil, y lo último que se hizo de las gestiones que yo tengo entendido, es que el año pasado el Dirección de

Asesoría Jurídica concurrió a CONADI porque es un terreno indígena, para ver las alternativas que podían existir para transferirlo, partiendo de la base que la señora tiene la voluntad de transferir esos terrenos que nunca han sido de su propiedad sino que del Comité Habitacional de Polloico. Y consultado a CONADI, dijeron que no había posibilidad que los terrenos fueron transferidos al Municipio. Es lo mismo que dijeron en noviembre del año pasado. Pero sí existía una alternativa jurídica, que esta señora transfiriera los terrenos a CONADI y CONADI pusiera a disposición los terrenos para que fueran usados por la comunidad. Por lo tanto, había que hacer la gestión para que esos terrenos fueran transferidos a CONADI. Y eso es lo que la Dirección de Asesoría Jurídica tiene que abordar ahora. Y de hecho la señora en alguna oportunidad se acercó hace dos meses atrás manifestando la voluntad de ceder los terrenos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar a la Dirección de Asesoría Jurídica, emitir un informe sobre la situación de tenencia de los terrenos del Comité Habitacional Polloico, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo. Lo anterior, en el plazo de una semana.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°398.-

7.- CONCEJAL GALLARDO: "Este Honorable Concejo me nombró hace un tiempo, integrante del directorio de la Corporación Cultural de Osorno. Desconozco qué es lo que va a hacer la Corporación Cultural de Osorno. Una vez nos reunimos con don Gerardo, también estuvo presente el rector de la Universidad de Los Lagos, y creo que hay que ver qué es lo que se pretende hacer. Sería bueno que a lo mejor en la próxima sesión del Concejo, pudiéramos saber de la directora ejecutiva, cuál es el plan de trabajo para el 2005 y verano del 2006, para ver un plan de acción y reformularla en algunos aspectos para que sea más útil. Me preocupa eso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Así como te preocupa, a mí también, y ya se le envió un oficio a la señora Angélica Benavides, para que venga a

exponernos sobre los proyectos para el 2005, y el plan de trabajo que ella tiene”.

SEÑOR ROSAS: "Ya se despachó, y se le encomendó verlo con el Jefe de Gabinete, para coordinar día y hora en que expondrá su plan de trabajo”.

8.- CONCEJAL GALLARDO: "Nos tocó participar en representación de este Concejo en el 7° Congreso en Arica, yo voy a informar en lo que me tocó ver en la Comisión del Marco Regulatorio o del Régimen Jurídico al artículo 110 de la Constitución. El Presidente de la República manifestó que para él sería trascendente dejar dictado este proyecto antes que termine su mandato. Y este artículo 110 de la forma que fue presentado a la opinión pública, es un proyecto que no enfocó bien los temas, porque le genera una confrontación innecesaria, porque todos queremos el mejoramiento de la gestión municipal. Dice: «regula la norma constitucional que confiere a las municipalidades, la facultad de crear o suprimir empleos, y fijar remuneraciones; facultad que será ejercida en la forma que determine la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades». Esto en la opinión de la Asociación de Funcionarios Municipales podría generar arbitrariedad. Porque expresa el tema de supresión de cargos y fijación de remuneraciones. En el proyecto, el Alcalde le puede fijar a un funcionario de su confianza, un sueldo de hasta un 70% del monto del ingreso bruto del Alcalde, por lo tanto, eso implica, el proyecto, que se pueden crear empleos paralelos. Y como no es la idea del Ejecutivo, yo he querido expresarlo acá, porque creo que es un tema que vamos a tener que abordar en forma preliminar, porque se requiere el apoyo de los funcionarios, para que las leyes tengan una aplicabilidad mucho más racional. Porque en opinión de los expertos, este proyecto aparece centrado solamente en la facultad de creación y supresión de empleos, fijación de remuneraciones, temas que de por sí han creado un clima de desconfianza entre los funcionarios. Y el proyecto explica que la Comisión que forma el Alcalde, será el Concejo Municipal quien tomará la decisión. Entonces, también hay que ver desde el punto de vista del Concejo, porque va a haber un proceso previo, donde una comisión integrada por el Alcalde o los que nombre el Alcalde, va a proponer o la supresión de empleos, o el aumento de remuneraciones de los funcionarios. Lo que está claro, es que no se van a rebajar las remuneraciones de los funcionarios, sí se pueden subir, pero si se puede también suprimir empleos y crear nuevos cargos. Así que es algo que debemos considerar para

empezar a discutir, porque el tema es aprovechar la capacidad de los funcionarios para mejorar la gestión municipal, es algo que debemos trabajarlo y conversarlo con los funcionarios, y no tendría que ser problema, en la medida que haya un compromiso integrador”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Como es un proyecto de ley, todavía queda bastante paño que cortar. Pero se hace fundamental, si queremos tener nosotros un municipio ágil y eficiente, no podemos seguir como estamos en la actualidad, porque les digo que administrar una corporación edilicia con las trabas que pone el Estatuto Administrativo, no se puede. Creo que la modernidad también va por ahí, muchas veces nos piden eficiencia como los privados, no sé si serán tan eficientes. Pero ellos no tienen las trabas que tenemos nosotros aquí, y de una vez por todas tienen que creer en los municipios, porque siempre dependemos del poder central. Acá seguimos amarrados con la misma planta desde hace doce años. Yo les digo, el Alcalde que esté necesita tener flexibilidad para poder optimizar su administración. Ahora, no sé don Patricio Mancilla, si han visto algo del artículo 110”.

SEÑOR MANCILLA: "La verdad es que el reglamento del 110 se viene estudiando desde el año 1996, se ha cambiado varias veces el proyecto. Hoy no sé en qué situación estará. Igual se pensaba suprimir la planta jefatura, y así hay otras modificaciones que se van agregando o cambiando. Ahora se conformó una Comisión Tripartita, y se va a canalizar a través de una Comisión Mixta del Congreso”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo comparto con Carlos, hay que tener una reflexión bien profunda, pero aquí este ha sido un tortuoso y prácticamente imposible de concluir proceso legislativo, porque vamos a cumplir 10 años en discusión sobre el famoso artículo 110, que en definitiva dice relación con la flexibilización del mercado laboral en el ámbito municipal, y aquí ha habido en estos diez años distintas directivas de la Asociación de Funcionarios, de Alcaldes, y nunca se ha podido llegar a un acuerdo. Y de hecho, en la última propuesta que se planteó por el Gobierno tampoco hay acuerdo en este caso con la Asociación de Funcionarios. Lamentablemente este es un tema que hay que zanjarlo, aquí la autoridad tiene que tener una propuesta, y aquí lamentablemente al Gobierno le ha faltado decisión para entregar una propuesta en el Parlamento, y que sea ahí donde se discuta, porque es imposible en esta materia entregar una propuesta de consenso entre las contrapartes. Creo que podemos aprovechar, como vamos a tener

de vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades a un alcalde cercano, don Rabindranath Quinteros, quien después del último Congreso ha quedado denominado como tal. Porque yo sí creo que podríamos tener una propuesta a lo menos discutida a nivel de la Municipalidad, y llevarla a este ámbito, pero yo veo con preocupación que si no hay una decisión del Gobierno de encontrar esta Ley o este proyecto de Ley en el Congreso, va a pasar mucho tiempo”.

SEÑOR MANCILLA: "Y lo otro, es que entiendo que la ASEMUCH denunció al Gobierno ante la OIT, y no sé qué irá a pasar con esa denuncia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, hay que verlo, analizarlo. Aquí un jefe de departamento no se puede trasladar a otras funciones. Hemos tenido dos experiencias aquí. Un jefe al trasladarlo tiene que ir a otro departamento”.

CONCEJAL BRAVO: "Se habló mucho de la autonomía en este último Congreso, pero por una parte se hablaba de la desconfianza que existe con el Gobierno de turno, de acuerdo a las leyes que existen, pero por una parte se reclama esta autonomía, y por otra parte se aprovechó este Congreso para proclamar en un convenio que realizó Valdivia con Arica, para establecerse como nuevas regiones. Y si es así, estamos dando pie para que el Gobierno siga con la misma situación que hay hoy día de centralismo. Entonces, tenemos que plantear el hecho que se fortalezcan los Municipios, y no las nuevas regiones, porque las nuevas regiones significan eso, que el Gobierno tenga más parcela, y para que lo administre, guíe y tengamos más trabas en el sentido municipal. Entonces, debemos estar apoyando el fortalecimiento de los gobiernos municipales, no a la nueva regionalización”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo conversé este tema con el Senador Frei, y uno de los temas que preocupa es la descentralización, y el fortalecimiento de los Municipios. Entonces, yo creo que es la oportunidad para plantearlo y debatirlo con los parlamentarios”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que aquí mientras exista la concepción de Estado unitario, no hay posibilidades concretas de provocar fortalecimientos en las municipalidades. Eso es lo que tiene que entender la Asociación Chilena de Municipalidades, porque este sistema es del siglo pasado. Es lo primero que hay que discutir”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí se ha planteado en todos los tonos. Yo tengo una reunión con el Ministro del Interior el día 4 de Julio precisamente para hacerle ver esa tremenda diferencia con el resto de las comunas. En el Fondo Común Municipal estamos en una enorme desventaja".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que es bueno plantear estos temas, para que la democracia llegue efectivamente a todas partes. La descentralización es un instrumento para acercar a los gobiernos regionales a la gente. Pero qué se puede avanzar en este proceso, el tema de la distribución de las competencias. Lo que pasa es que los Ministerios tienen diversas competencias a través del Gobierno Regional en el ámbito local, por lo tanto, yo creo que en ese aspecto podemos avanzar. Tanto el SERVIU como Obras Públicas, y los distintos fondos regionales que tendrían que estar definidos en el ámbito local. Porque nosotros apoyamos a ese fondo con un tremendo costo para nosotros. Entonces, la distribución de las competencias tiene que ir en ayuda de los recursos que necesitan los municipios. Por ejemplo, el Plan AUGE va a ser finalmente de costo municipal, pero no viene con su contraparte financiera".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Si ustedes se fijan, la mayoría de los parlamentarios son de regiones, así que ellos tienen el sartén por el mango, y no se ha hecho nada al respecto. Pero eso es porque el Gobierno es unitario".

9.- CONCEJALA HENKES: "El próximo martes voy a entregar un resumen de nuestras actividades en el Congreso de Municipalidades al que asistimos en Arica. Yo participé en la Comisión Salud, y el gran problema que preocupa a la gente es el Plan AUGE, por el costo que va a significar y sin tener un aporte especial para financiarlo.

Aparte de eso, tuvimos una muy buena acogida en Arica, muy bien organizado el Congreso, habían casi dos mil personas, y realmente se desarrolló todo en forma espléndida".

10.- CONCEJALA HENKES: "La semana pasada hicimos un recorrido con don Domingo por la ciudad, para ver la señalética



que se necesitaba en algunos sectores como el Osorno College y en el Colegio San Mateo, en esos casos son pasos peatonales y garitas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, es algo que se debería ver con ellos, porque entiendo que se habían comprometido a aportar para un semáforo en el sector incluso”.

CONCEJALA HENKES: "Lo otro que recorrimos fue la calle Tomás de Figueroa. En este momento todos los camiones de alto tonelaje se están desviando por esta calle para poder ingresar por el puente San Pablo. Esa calle está en pésimo estado, tengo reclamos por parte de la Asociación de Transportistas y Camioneros de Osorno”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, realizar los trabajos de mantención de la calle Tomás de Figueroa, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°399.-

11.- CONCEJALA HENKES: "El otro tema que yo había planteado, era mi preocupación por los robos en las escuelas. Entiendo que nuevamente en la Escuela Canadá hubo un robo importante de equipos, y no sé si se está haciendo una investigación al respecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se está investigando, con los sumarios respectivos”.

CONCEJALA HENKES: "Pero se deben tomar las medidas”.

12.- CONCEJALA HENKES: "Quiero saber qué posibilidades hay de que en algunas calles se destinen espacios para estacionamientos de vehículos de minusválidos. Por ejemplo, el otro día



una persona que vive en el edificio Kauak y que no tiene nunca donde estacionarse”.

CONCEJAL MELLA: "Pero el edificio tiene estacionamiento”.

CONCEJALA HENKES: "Sí. Pero el punto es en la calle”.

CONCEJAL MELLA: "Es que son calles concesionadas, y no se pueden alterar”.

13.- CONCEJAL MELLA: "En relación a la señalética, quiero volver a la carga respecto a los nombres de las calles, sobre todo en el sector de Rahue Alto, Quinto Centenario, población Schilling, uno busca la calle y no aparece por ningún lado el nombre de la calle. Yo diría que ahí hay que hacer un esfuerzo, como para colocar, no son señaléticas caras, sino unas tablillas atornilladas en las mismas propiedades. Entiendo que ese trabajo lo puede hacer la Dirección de Obras Municipales”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, realizar la instalación de letreros con nombres de las distintas calles de los sectores periféricos de la ciudad de Osorno, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°400.-

14.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, es tener un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del estado en que se encuentra el trámite para la entrega en comodato a la Parroquia Sagrado Corazón, de un terreno perteneciente a zona de equipamiento ubicado en la zona de equipamiento de población Manuel Rodríguez. Están solicitando hace no menos de diez años para la construcción de capilla y una sala multiusos. Yo sé que no hace tanto tiempo que este terreno fue traspasado

a la Municipalidad por parte del SERVIU, se elaboró la escritura y creo que ya está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Efectivamente se hicieron las transferencias por el SERVIU, hubo un problema en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno para inscribir, producto que existe un sinnúmero de planos respecto a todo lo que es el loteo de la población Manuel Rodríguez, porque se fueron inscribiendo planos parciales que producían diferencias después, porque se le ponía una zona de equipamiento al Plano, pero que no correspondía a la zona que se estaba loteando, sino que estaba en otro sector, lo que además produjo confusión en el Conservador respecto a los deslindes de cada equipamiento. Hoy día estamos en la etapa final que ya concordamos tras haber tenido largas reuniones con la gente del Conservador, porque no querían entender algunas cosas técnicas que se lograron entender finalmente, y los títulos debieran estar inscritos a nombre del Municipio, de aquí a quince días como máximo”.

CONCEJAL MELLA: "Con todo respeto, pero eso lo vengo escuchando del año pasado, lo de los quince días. Así que yo quisiera pedir una agilización del trámite, que se pueda materializar el requerimiento que está haciendo la Parroquia Sagrado Corazón”.

CONCEJAL GOÑI: "Ya que tenemos un bien en un sector tan popular como este, y hay intención de instalarse por parte de una de las religiones, creo que sería bueno comunicar al resto de los credos, porque estamos en una libertad de culto, y de hecho en la población Manuel Rodríguez ha habido un problema con una Iglesia en particular, porque muchas de las iglesias tienen que funcionar en las casas de los pastores. Ese es un terreno bastante amplio, y si hay una petición me parece super bien, de la Iglesia Católica, yo creo que sería bueno contactarse con la Unión de Pastores, y si hay interés por parte de otras religiones por instalarse en ese lugar, a lo mejor sería conveniente y hacer una distribución equitativa y respetar la libertad de culto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Como se hizo en la Quinto Centenario. Pero ahí también hay un club deportivo que también quiere un pedazo de terreno, así que son varias las solicitudes. Bueno, don Hardy tendría que verlo con un arquitecto nuestro, para distribuir equitativamente los espacios”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero insisto en comunicarle formalmente a la Unión de Pastores que existe esta posibilidad, y si hay interés poder darles la opción de tener un lugar para el desarrollo de su religión".

15.- CONCEJAL MELLA: "En relación con una indicación que presentó la Comisión Social en el seno del Concejo en la sesión anterior si no me equivoco, para que no quedara en el aire esa proposición que hizo la Comisión y entiendo que fue acogida por el pleno del Concejo, respecto de notificar a la JUNJI la restitución de la sede de la Villa Quilacahuin, en atención a todos los considerandos que se dieron en esa oportunidad, en donde de los 30 niños, siete corresponden a esa villa. Esta notificación es recomendable que se haga ya, para que sepan a qué atenerse y ver cuál va a ser el lugar de funcionamiento a futuro. Porque si bien el alto porcentaje de los niños son de otras poblaciones, que esos papás o la misma JUNJI pueda establecer contacto con los dirigentes que tienen a cargo el comodato de esa sede, para ver si pueden funcionar ahí o en otro lugar. La idea en general de la Comisión es que en definitiva no es saludable para el desarrollo de la vida social de las organizaciones de la comunidad, el hecho de este doble propósito que están desarrollando la infraestructura destinada justamente como sede social".

SEÑOR TEJEDA: "Bueno, después de esa reunión con la Comisión Social hubo una reunión en la sede, donde estuvieron presentes todas las organizaciones del sector, y se tomaron dos acuerdos. Uno es precisamente que la llave iba a ser manejada por las dos juntas de vecinos. Y el otro tema, es que no son solamente 7 niños de la junta de vecinos, de los 30 niños, 21 son de la Villa Quilacahuin, lo que pasa es que hay dos juntas de vecinos así que se dividen. Ahora, en términos concretos, también estuvo presente la gente de la JUNJI en esa reunión, y algo se le planteó verbalmente sobre la situación. Me imagino que ellos también van a querer presentar sus puntos de vista acá al Concejo Municipal. Ese fue el acuerdo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay una inquietud de una junta de vecinos de la Quinto Centenario que está inquieta por la construcción de su sede, dónde va a quedar. ¿Eso se les comunicó?"

SEÑOR TEJEDA: "Sí, desde hace dos años atrás".



ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay que tomar contacto con los dirigentes y aclararles el tema".

SEÑOR TEJEDA: "Con respecto a la Villa Lololhue, quiero clarificar algo. Hubo dos reuniones, una hubo algunos Concejales y funcionarios municipales, y se tomó un acuerdo en relación a efectuar un plebiscito interno con el acuerdo de los dirigentes, y se acordó generar el TRICEL el miércoles siguiente. Llegamos el miércoles siguiente, y el presidente de la junta de vecinos desconoció todo eso, ante lo cual quien habla le planteó que las sedes sociales son municipales, por lo tanto íbamos a solicitar la restitución de la llave de la sede. Incluso se pidió que la lleve quede en poder de un Comité de Adelanto, pero al otro día este mismo presidente denegó todo, así que es complicado poder cooperar con estos obstáculos".

16.- CONCEJAL GOÑI: "Sobre la visita del Intendente, me gustaría sugerir una reunión extraordinaria para darle el reconocimiento al señor Intendente, por su gestión y buena disposición para apoyar los proyectos de la Ilustre Municipalidad de Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Para la semana posterior a la sesión del 4 podríamos invitar al Intendente a una sesión del Concejo, que venga y conversamos con él".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar al señor Intendente de la Región de Los Lagos, a la sesión ordinaria del día 12 de Julio, a fin de analizar los proyectos de desarrollo de la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°401.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.45 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

4. MARTHA HENKES NIELSEN

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. JULIÁN GOÑI MELÍAS



7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**